

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No 2024000157

1.220.01-07.01

Santiago de Cali, 3 de Enero de 2024

PARA:

GERENTES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

DE:

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Asunto:

Seguimiento a proyectos aprobados en el Plan Bienal de Inversiones 2022 - 2023

y ajustes.

Cordial saludo.

Se solicita realizar el seguimiento a los proyectos que conforman el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud de la vigencia 2022 – 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º "SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN"A más tardar el 30 de diciembre y el 30 de junio de cada vigencia, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas, los municipios, los departamentos y distritos, deberán reportar en el aplicativo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, todas las inversiones ejecutadas de los proyectos que fueron aprobados en los Planes Bienales de Inversiones Publicas en Salud".

El Ministerio ha establecido como única vía válida para el seguimiento de los Planes Bienales de Inversión, el aplicativo que permite su seguimiento vía WEB. Se debe acceder a través del siguiente link https://prestadores.minsalud.gov.co/planesbienales/
Para lo cual se cuenta con Usuario y contraseña correspondiente a la ESE.

- 1. Seleccionar en la casilla formularios el link "Seguimiento proyectos aprobados"
- 2. Elegir el periodo donde tiene proyectos aprobados 2022-2023 y/o Ajustes.
- 3. Para registrar el seguimiento, debe Ingresar a cada proyecto y diligenciar sólo el seguimiento correspondiente al "año 2- semestre 2". Para esto tenga en cuenta lo siguiente: